

**Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el día 22 de Febrero de 2018.**

**CONSEJEROS ASISTENTES**

SR. PRESIDENTE: D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

**SRES. CONSEJEROS**

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

D. VÍCTOR ALONSO MIRANDA

D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS

D. JUAN FRANCISCO CRUZ MORENO

**SR. SECRETARIO**

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS

Asiste, en calidad de invitada, la Jefa del Departamento Financiero de Aserpinto.

En la Villa de Pinto, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 22 de febrero de 2018, se reúne en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

**1.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017:**

Por el Sr. Presidente, se formula a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

*“En virtud de lo establecido en el Artículo 22 y concordantes de los Estatutos de la empresa municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. y, en aplicación de lo establecido por el Art. 253 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se presenta al Consejo de Administración de Aserpinto, para su formulación, los siguientes documentos contables relativos al ejercicio 2017.*



- *Balanza de situación a 31 de diciembre de 2017.*
- *Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.*
- *Estado de cambios de Patrimonio Neto durante el ejercicio 2017.*
- *Estado de flujos de efectivo durante el ejercicio 2017.*
- *Memoria de las cuentas anuales según lo establecido por el Real Decreto 1514/2007.*
- *Informe de gestión del ejercicio 2017.*

*Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración:*

**PRIMERO.-** *La formulación de las Cuentas Anuales para el Ejercicio 2017.”*

La Sra. Consejera Delegada entrega una copia, a cada asistente, del borrador del Informe de Auditoría independiente, para Aserpinto, sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el Sr. Presidente y pregunta si, los Sres. Consejeros, desean realizar alguna consulta respecto al expediente.

El Sr. Aguado Manzanares indica que, ya en el ejercicio anterior, señalaron, sobre la distribución de resultados, que no estaban de acuerdo. Solicitaron informe de los servicios jurídicos y les entregaron una copia de un informe antiguo. Pide, de nuevo, un informe sobre la distribución de los resultados. Solicita que, el resultado, vuelva al Ayuntamiento de Pinto. Indica que, no firmarán las cuentas, sin que les hayan facilitado el informe jurídico de la empresa.

El Sr. Presidente señala que se hizo entrega del informe solicitado. Indica que, según previene la responsable de la Auditoría de cuentas, los Sres. Administradores deben formular y firmar las cuentas. Pueden hacer constar junto a su firma, si así lo desean, “*no conforme*” por la distribución de resultados, pero no pueden negarse a firmar. En caso contrario, se emprenderán las acciones jurídicas que procedan.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Pérez e indica que, su grupo, va a firmar las cuentas aunque no presupone lo que ocurrirá en la futura reunión de la Junta General de Accionistas.

El Sr. Alonso Miranda pregunta qué inversiones se han realizado con la partida de nueve mil euros que figura en el inmovilizado.

La Sra. Consejera Delegada responde que se trata de mejoras en la piscina municipal tales como cambio de filtros, recuperar la pradera, etc...





El Sr. Alonso Miranda señala que, con la nueva encomienda del Ayto. de Pinto, hay un dos por ciento más de ingresos pero un cinco por ciento más de gastos. La empresa pierde un tres por ciento (páginas 51 y 52).

El Sr. Aguado Manzanares señala que, en la página 52, figura una provisión para contingencias de procedimientos laborales, de veintiséis mil seiscientos euros.

La Sra. Jefa del Dpto. Financiero responde que se trata de una estimación realizada por los servicios jurídicos de la empresa, en función de los procedimientos laborales abiertos en los distintos Juzgados. Existe un informe sobre ello.

El Sr. Aguado Manzanares solicita el informe al que se hace alusión.

Continúa en el uso de la palabra, el Sr. Aguado Manzanares, y pregunta si hay un exceso del valor de las provisiones en Almacén. Señala la página 51 de la documentación.

El Sr. Presidente pregunta si se niegan los Sres. Consejeros a formular las cuentas.

El Sr. Aguado Manzanares dice que, como ya han indicado, solicitan un informe jurídico.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno; y dos votos en contra correspondientes a los Sres. Consejeros D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

#### **Formular las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.**

Toma la palabra el Sr. Aguado Manzanares e indica que, no es que no estén de acuerdo con la distribución de los resultados sino que, ante la negativa de la Presidencia, no pueden votar la formulación de las cuentas.

El Sr. Presidente señala que no se han negado a entregar ningún informe. Al contrario, la Sra. Consejera Delegada, ya le facilitó la información requerida.



**2.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO – ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE PINTO.**

Por la Sra. Consejera Delegada, se formula a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

*“PRIMERO.- Es preciso proceder a la aprobación de pliego de condiciones que ha de regir la licitación del contrato de suministro de productos de ferretería necesarios para la empresa municipal de Pinto, a adjudicar por procedimiento abierto.*

*SEGUNDO.- Por la cuantía de la prestación del servicio de suministro de material ferretero, el órgano competente es el Consejo de Administración de la sociedad, al tratarse de un procedimiento abierto.*

*Por todo ello informo de que es preceptiva la iniciación de expediente administrativo y técnico previo a la adjudicación de dicho servicio.*

*Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración:*

*PRIMERO.- Que una vez estudiado el mismo, se proceda a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la licitación del contrato de suministro de productos de ferretería necesarios para la empresa municipal de Pinto, a adjudicar por procedimiento abierto.*

*SEGUNDO.- Que por la cuantía del contrato, se proceda a la publicación como procedimiento abierto.”*

Toma la palabra el Sr. Presidente y pregunta si, los Sres. Consejeros, desean realizar alguna consulta respecto al expediente.

El Sr. Sánchez Pérez e indica que, las siguientes cuestiones del pliego, deberían corregirse:

- El adjudicatario, debería comprometerse a no modificar los precios durante la vigencia del contrato.
- En el punto 9 dice que, el plazo de entrega de los artículos, será de dos días.
- Que, los artículos que se requieren de modo urgente, no aumenten el precio.
- Apartado 13: “pago de suministros” será mensualmente desde la recepción de la factura por parte de Aserpinto.
- La liquidación debe ser la correcta y con los albaranes firmados.





El Sr. Presidente señala que, cuando hay una liquidación, se comprueba que están todos los artículos bien suministrados.

El Sr. Alonso Miranda indica que se ha incrementado el importe en más del treinta por ciento. Pregunta si no ha aumentado mucho.

La Sra. Consejera Delegada responde que sólo se han incluido los materiales que figuran en el listado.

El Sr. Aguado Manzanares pregunta a qué se deben las diferencias existentes con el anterior pliego elaborado en el año 2016.

Responde, la Sra. Consejera Delegada, que responde al listado de los materiales a suministrar según lo consumido en el año anterior. Son ciento sesenta y seis artículos.

El Sr. Aguado Manzanares pregunta si existe un informe de Almacén sobre ello. Añade que hubo problemas con el anterior pliego por elementos que no se encontraban en el listado. Agrega que, las penalidades, no están muy claras.

La Sra. Consejera Delegada responde que está claro lo que es infracción grave y las no entregas en plazo.

El Sr. Aguado Manzanares indica, sobre los criterios de adjudicación y los treinta puntos de mejoras, que tiene algunas dudas sobre lo que ocurriría en caso de que, la empresa suministradora, no contara con los productos.

Toma la palabra el Sr. Ortiz González y pregunta cómo se ha calculado el precio máximo de cada producto; por ejemplo unos clavos, un rollo de cinta americana u otros efectos.

El Presidente responde que lo habrá valorado algún técnico.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno; y dos votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**



**Aprobar el pliego de condiciones económico – administrativas y técnicas para la licitación del contrato de suministro de productos de ferretería necesarios para la empresa municipal de Pinto.**

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El Sr. Alonso Miranda pregunta qué obras se están llevando a cabo en la piscina municipal.

La Sra. Consejera Delegada responde que se han sustituido las rejillas de plástico tras observar que el desnivel existente provocaba continuas roturas. La empresa que se ha encargado de ello, se encuentra rematando este trabajo. Por lo que está nivelando la zona con un pequeño coste.

El Sr. Alonso Miranda indica que ya se cambió la pradera de la piscina municipal de verano pero hay socavones y calvas que podrían indicar una enfermedad del césped. Pregunta si no se debería hacer un mantenimiento, del césped, en invierno.

La Sra. Consejera Delegada responde que no se querían llevar a cabo más inversiones. Se ha contratado a un jardinero.

El Sr. Alonso Miranda propone redactar un código ético o procedimiento para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Administración.

La Sra. Consejera Delegada responde que, si hay voluntad de todas las partes, se puede hacer.

El Sr. Aguado Manzanares solicita que, el servicio jurídico de la empresa, asista a las reuniones de Consejo de Administración para resolver las dudas de los asistentes.

El Sr. Presidente señala que, el servicio jurídico, tiene unas obligaciones establecidas según lo licitado.

El Sr. Aguado Manzanares dice que ha recibido información sobre los listados de personal y se ha incrementado el número de trabajadores. Solicita que le sea remitido, regularmente, informe al respecto. Así mismo, solicita informe de los servicios jurídicos respecto al Fondo de Acción Social.



La Sra. Consejera Delegada expone que no es posible aplicar el Fondo de Acción Social, tal y como querían, y procederán a informar a las trabajadoras al respecto.

El Sr. Presidente indica que no se puede incrementar el capital de estos fondos porque lo impiden los Presupuestos Generales del Estado.

#### **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:**

El Sr. Presidente propone, como último punto del día, la aprobación del acta de la actual sesión.

Con nueve votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno, y dos votos en contra correspondientes a los Sres. Consejeros D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

**Aprobar el acta de la sesión actual.**

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.



Vº Bº  
Sr. Presidente



Fdo.- D. Víctor Manuel Villasante Claudios  
Secretario